



## ANEXO IV

### FICHA DE SOLICITUD DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS. COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICOS EDUCATIVOS DIGITALES (TED).

<b>Apellidos</b>		<b>Nombre</b>	
<b>N.I.F/ Pasaporte</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Especialidad</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>Localidad</b>	

La Administración aportará de oficio, para su valoración, la experiencia docente previa en centros públicos de la Región de Murcia, así como los certificados de actividades de formación (siempre que consten en el registro de formación del profesorado de esta consejería).

Al objeto de que me sean valorados los méritos correspondientes al baremo del anexo III de la presente resolución, solicito que se tengan también en cuenta los méritos que justifico con la documentación acreditativa siguiente.

Aquellos originales correspondientes al apartado 3.3 de méritos que consistan en libros (en formato papel, CD o DVD) y que aparecen invocados serán presentados presencialmente ante la comisión de valoración en el horario que esta establezca.

*De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, estos datos personales se integran en el fichero de "Gestión de Personal" con la finalidad de gestionar este proceso selectivo. Puede ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de datos mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación.*










### III.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

**3.1 Por actividades de formación realizadas (entendidas en sus distintas modalidades: cursos, seminarios -temáticos o de equipo docente-, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, jornadas o congresos) que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre formación del profesorado, sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondiente a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar, con las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales, organizados por las Administraciones educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como los organizados por las universidades**

**3.1.1 Por actividades de formación realizadas, NO RELACIONADAS con la competencia digital.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN


**3.1.2 Por actividades de formación realizadas, RELACIONADAS con la competencia digital.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN




**3.2 Por la impartición o coordinación de actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 3.1.**

**3.2.1 Por la impartición o coordinación de actividades de formación y perfeccionamiento NO RELACIONADAS con la competencia digital.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**3.2.2 Por la impartición o coordinación de actividades de formación y perfeccionamiento RELACIONADAS con la competencia digital.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN




**3.3 Publicaciones:**

Por publicaciones de carácter didáctico sobre los aspectos científicos y didácticos de la plazas a las que opte el participante, o relacionadas con la organización escolar, con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales.

**3.3.1. Publicaciones NO RELACIONADAS con la competencia digital.**

<b>PUBLICACIONES:</b>

**3.3.2. Publicaciones RELACIONADAS con la competencia digital.**

<b>PUBLICACIONES:</b>




**3.4 Por la participación en proyectos de innovación, investigación y experimentación y en proyectos europeos:**

**3.4.1 Participación en proyectos NO RELACIONADOS con la competencia digital.**

PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS:

**3.4.2 Participación en proyectos RELACIONADOS con la competencia digital.**

PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS:



#### IV.- OTROS MÉRITOS

**4.1 Por ser personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.2 Por cada año como director en centros públicos docentes.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.3 Por cada año como director en centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa como funcionario de carrera del cuerpo por el que participan.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.4. Por cada año como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos:**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO



**4.5. Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos o director de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.6. Por cada año como coordinador de ciclo en educación infantil o primaria, coordinador pedagógico de cada uno de los tramos de la etapa de educación primaria, jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de enseñanza secundaria, representante de formación en centros.**

Por cada año como responsable o coordinador de una de las tareas que se establecen en el capítulo IV de la Orden de 29 de junio, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022.

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.7 Por cada año como responsable de medios informáticos.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.8 Por cada año como asesor de formación permanente.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.9. Por cada año de servicios desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.10. Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la LOE.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.11. Por la valoración positiva de la función docente, siempre que haya sido realizada a partir del año 2008.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.12 Conocimiento de idiomas.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

